

PRIMAVERA, 3 de Mayo de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28.18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: KAROL ANDREA HILLE DONOSO

Rut

La Cantidad de 39,950 TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL REEMBOLSO DE FONDOS POR LA ATENCIÓN PROFESIONAL DE OFTALMÓLOGO Y POSTERIOR ADQUISICIÓN DE LENTES, DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR DIDECO, Y SEGÚN INFORME SOCIOECONÓMICO

Documento	Número	Fecha	Monto
BOLETA	13691	25/03/2017	39,950

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		39,950
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	39,950	
Totales		39,950	39,950

COMPROBANTE DE EGRESO:

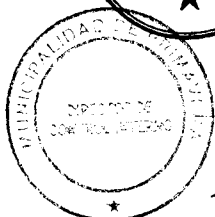
ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		39,950
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	39,950	
Totales		39,950	39,950



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GABRIEL DE LA GUARDA
DIRECTOR DE CONTROL

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF



Moucho Bermudez